

**Productos de Financiamiento
Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico**

Programa	Descripción	Cantidad máxima	Por ciento a financiar	Aportación mínima requerida	Interés	Colateral	Términos máximos	Fondos provistos por	Otros requisitos y cargos si se otorgan con garantías federales y estatales
Préstamo directo	Producto creado para atender las necesidades financieras de los pequeños y medianos empresarios	Hasta un máximo \$5,000,000	Bienes inmuebles – hasta 80% del precio total o valor tasado lo que resulte menor Bienes muebles – hasta un 75% del costo si es nuevo ó 60% del costo o del valor de tasación lo que resulte menor, si es usado. Capital de operaciones – se evaluará caso a caso	10% en negocios en marcha 20% en negocios nuevos o que lleven operando 2 años o menos	La tasa preferencial más un margen a ser determinado por el Banco	Sujeto a la discreción del BDE de acuerdo a sus políticas de crédito Se podrá requerir colateral inmueble y mueble, incluyendo pero no limitándose a gravámenes mobiliarios sobre maquinaria y equipo, cesiones de contrato, cuentas a cobrar e inventario. Además se podrá requerir garantías solidarias adicionales, garantías de SBA, Rural, DDEC o cualquier otra disponible según aplique	Capital de operaciones hasta 5 años Compra de maquinaria y equipo hasta 7 años Mejoras permanentes hasta 10 años Compra o construcción de propiedad, hasta 30 años	BDE o EDA, si cualifican y está disponibles	Si SBA garantiza, para préstamos hasta \$150,000 se paga a SBA un cargo por garantía inicial de 2% más un cargo anual de 0.5% del balance de principal. SBA garantiza hasta el 85% del préstamo
Nuevos Empresarios	Dirigido a hombres de cualquier edad que deseen establecer su negocio por primera vez	Hasta un máximo \$500,000	90% del costo del proyecto	10% del costo total del proyecto	Tasa preferencial flotante más un margen que no exceda del 1%	Se requieren garantías o colaterales aceptables al BDE.	Capital de operaciones hasta 5 años Compra de maquinaria y equipo hasta 7 años	BDE	Se podrán requerir garantías de Agencias federales y estatales. Hasta \$300,000 garantía del 100% del DDEC, no requiere pago de

							Mejoras permanentes hasta 10 años Compra o construcción de propiedad, hasta		cargo por garantía. Si SBA garantiza: 2% de cargo por garantía en préstamos hasta \$150,000
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

Programa	Descripción	Cantidad máxima	Por ciento a financiar	Aportación mínima requerida	Interés	Colateral	Términos máximos	Fondos provistos por	Otros requisitos y cargos si se otorgan con garantías estatales
							30 años		3% en préstamos mayores de \$150,000 Anualmente se pagará 0.5% del balance de principal garantizado
Mujer Empresaria	Producto creado con el propósito de promover el establecimiento de nuevas empresas y desarrollo de aquellas establecidas dirigidas por mujeres.	Hasta un máximo \$500,000	90% del costo del proyecto	10% del costo total del proyecto	Tasa preferencial flotante más un margen que no exceda del 1%	Se requieren garantías o colaterales aceptables al BDE.	Capital de operaciones hasta 5 años Compra de maquinaria y equipo hasta 7 años Mejoras permanentes hasta 10 años Compra o construcción de propiedad, hasta 30 años	BDE	Se podrán requerir garantías de Agencias federales y estatales \$300,000 garantía del 100% del DDEC, no requiere pago de garantía. Si SBA garantiza: 2% de cargo por garantía en préstamos hasta \$150,000 3% en préstamos mayores de \$150,000 Anualmente se pagará 0.5% del balance de principal garantizado
Credittransporte	Dirigido a promover financiamiento a toda persona natural o jurídica a quien se le haya expedido autorización, franquicia o licencia	Vehículos públicos, hasta \$25,000 Taxis y taxis turísticos, hasta \$25,000	Del 75% al 90% dependiendo del modelo (año)	Depende del modelo a adquirir	Hasta el 2% sobre la tasa preferencial a fijarse al momento del cierre por los primeros 3	Gravamen sobre el vehículo, medallón y cualquier otra colateral o garantía aceptable al BDE	De 36 hasta 72 meses dependiendo el año del modelo	BDE	Los gastos relacionados al pago inicial, 1% de cargo por compromiso o cargo por garantía de la cantidad aprobada tasación,

Programa	Descripción	Cantidad máxima	Por ciento a financiar	Aportación mínima requerida	Interés	Colateral	Términos máximos	Fondos provistos por	Otros requisitos y cargos si se otorgan con garantías federales
	para operar taxis, vehículos públicos o excursiones turísticas	Excursiones turísticas, hasta \$60,000			años.				estatales cierre y honorarios, son pagados por la prestataria.
Creditempleo	Producto creado para proveer financiamiento a aquellas empresas en sectores económicos que sean intensivas en mano de obra	Hasta un máximo de \$5 millones	90% del costo del proyecto	10% del costo total del proyecto	Tasa preferencial flotante	Se requieren garantías o colaterales aceptables al BDE.	Capital de operaciones hasta 5 años Compra de maquinaria y equipo hasta 7 años Mejoras permanentes hasta 10 años Compra o construcción de propiedad, hasta 30 años	BDE	Deberá crear un empleo directo por cada \$35,00 de financiamiento
Fondo de Garantía – “Negocio y Autoempleo”	Producto dirigido a promover la creación de negocios propios y autoempleos a personas de escasos recursos en las jurisdicciones de los municipios “non-entitlement”	Cantidad del financiamiento: de \$5,000 a \$20,000	100% del costo total del proyecto		Tasa preferencial flotante más 1.50%, la misma se fijará al momento del cierre.	El equipo a adquirir en el financiamiento Fondo de garantía de Fomento Económico Municipal FEM de (\$80,000) garantizando el balance de principal y 90 días de intereses	No será menor de 3 años ni mayor de 5 años. Moratoria: en el principal por los primeros 6 meses	BDE	Se referido por los Municipios “Non-entitlement” EL negocio establecerse en las jurisdicciones de los Municipios “Non-entitlement” Tomar el curso preparatorio
Fondo Inversión Social	Producto creado para promover la creación de autoempleos, encaminados a	Hasta un máximo de \$15,000. Como excepción ADSEF se	100 % del costo total de proyecto	No se requiere aportación del empresario	Tasa de interés preferente más un .5% La tasa de	Como regla general no se requerirá colateral. No obstante, si el Banco determina ser necesario, solicitará un 10% de	Capital Operacional Compra de equipo y maquinaria		Ser participante del Programa de Asistencia Nutricional (AN) Asistencia temporal

	combatir la pobreza extrema o contrarrestar los problemas de las personas o familias en rezago económico o marginal.	reserva el derecho de recomendar cantidades mayores, que no excedan de \$30,000			interés se fijará al momento del cierre.	monto total del préstamo solicitando como garantía.	Mejoras permanentes		para Familias Necesitadas (TANF) Durante la vigencia de prestarios deben someter estados financieros trimestrales.

Programa	Descripción	Cantidad máxima	Por ciento a financiar	Aportación mínima requerida	Interés	Colateral	Términos máximos	Fondos provistos por	Otros requisitos y cargos si se otorgan con garantías federales o estatales
Centros de Cuido	Creado con el Propósito de que los Centros y Hogares de Cuido cuenten con el equipo y facilidades necesarias para el desarrollo integral de los niños.	Centros nuevos hasta \$300,000 Centros en operación, hasta \$50,000	90% del costo del proyecto	10% del costo total del proyecto	Tasa de interés preferente fija por los primeros 5 años, revisable cada 5 años	Se requieren garantías o colaterales aceptables al BDE.	Capital de operaciones hasta 5 años Compra de maquinaria y equipo hasta 7 años Mejoras permanentes hasta 10 años Compra o construcción de propiedad, hasta 30 años	Ley Núm. 212 del 29 de agosto de 2000. Esta Ley posteriormente fue enmendada para que los fondos se utilicen para financiamientos otorgados a Centros de Envejecientes, Comunidades Especiales y de las Mujeres Jefes de Familia en Desventaja Económica	Los gastos relacionados al pago inicial, 1% de cargo por compromiso de la cantidad aprobada y tasación, cierre y honorarios, son pagados por la prestataria.
Comunidades Especiales	Creado para brindar alternativas y herramientas a las Comunidades Especiales mediante la creación de microempresas dirigidas por los residentes de estos sectores	Hasta \$100,000	En préstamos hasta \$16,000-100% del costo del proyecto. De \$16,001 hasta \$100,000, 90% del costo del proyecto	En préstamos hasta \$16,000 no se requiere aportación. En préstamos de \$16,001 hasta \$100,000 – 10% de aportación	Tasa preferente o interés fijo por los primeros tres años de la vida del préstamo	Se tomarán como colaterales los bienes muebles o inmuebles financiados con los préstamos.	Capital de operaciones – 8 años Maquinaria y equipo – 8 años Mejoras – 10 años Compra o construcción de propiedad – 30 años	Fondos provistos por la Ley 212 del 29 de agosto del 2000 según enmendada posteriormente	Los gastos relacionados al financiamiento se pueden desembolsar del préstamo.
Comerciantes cercanos al	Creado para los comerciantes que	Hasta un máximo	100% del costo total del	No se requiere aportación	Tasa preferencial	Se requieren garantías o colaterales aceptables al	Capital de operaciones	BDE Con garantía	El fondo no requiere pago por concepto

Balneario de Vega Baja	están establecidos en la carretera principal que conduce al balneario	\$50,000	proyecto		flotante	BDE	hasta 5 años	del 100% del Fondo de Financiamiento para Pequeños	de cargo por garantía. Los gastos
-------------------------------	---	----------	----------	--	----------	-----	--------------	--	-----------------------------------

Programa	Descripción	Cantidad máxima	Por ciento a financiar	Aportación mínima requerida	Interés	Colateral	Términos máximos	Fondos provistos por	Otros requisitos y cargos si se otorgan con garantías federales
	y que fueron afectados por el desprendimiento de la misma						equipo hasta 7 años Mejoras permanentes hasta 10 años Se podrá otorgar una moratoria de hasta un año en el pago de principal	y Medianos Empresarios del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC)	relacionados al pago inicial, 1% de cargo por compromiso o cargo por garantía de la cantidad aprobada y tasación, cierre y honorarios, son pagados por la prestataria.
Adquisición de Equipo de Emergencia	Diseñado para que comerciantes, industriales y agricultores puedan adquirir equipos de emergencia tales como: cisternas, plantas eléctricas, torrenteras y cualquier otro equipo que se requiera para mantener la operación luego de una emergencia o desastre.	Hasta un máximo \$100,000	Hasta \$20,000 se financiará el 100% del costo Sobre \$20,000 se financiará el 90% del costo En todo caso el cliente aportará el costo de instalación y mano de obra.	En préstamos hasta \$20,000 no se requiere aportación. En préstamos mayores de \$20,000 se requiere el 10 % de aportación.	Hasta el 2% sobre la tasa preferencial variable	Gravamen sobre el equipo y/o maquinaria de emergencia Se podrá requerir colateral o garantías adicionales. Se podrá requerir la garantía de SBA o cualquier otra agencia estatal y federal	Hasta 7 años	BDE	Los gastos relacionados al pago inicial, 1% de cargo por compromiso o cargo por garantía de la cantidad aprobada tasación, cierre y honorarios, son pagados por la prestataria.
Centros Urbanos	Creado para dar apoyo a los comerciantes afectados por los trabajos de rehabilitación de las zonas tradicionales de los centros urbanos.	Hasta un máximo de \$100,000	100% del costo del proyecto	No se requiere aportación	Tasa preferencial flotante	Según la política de crédito vigente del BDE. Garantía del 100% del DDEC	Capital de operaciones hasta 5 años Mejoras hasta 10 años Compra de equipo hasta 7 años	BDE	Los gastos relacionados al pago inicial, 1% de cargo por compromiso o cargo por garantía de la cantidad aprobada y tasación, cierre y honorarios, son pagados por la prestataria.

Programa	Descripción	Cantidad máxima	Por ciento a financiar	Aportación mínima requerida	Interés	Colateral	Términos máximos	Fondos provistos por	Otros requisitos y cargos si se otorgan con
							Se podrá otorgar una moratoria de hasta un año en el pago de principal		estatales No hay cargo por la garantía del DDEC.
Participación con la Banca Privada	Creado para apoyar la banca comercial privada mediante el otorgamiento de financiamientos a facilidades de crédito para proyectos de todo tipo.	Hasta un máximo de \$5 millones	Se discutirán caso a caso con el banco participante.	Se discutirán caso a caso con el banco participante.	Se discutirán caso a caso con el banco participante.	Se discutirán caso a caso con el banco participante.	Se discutirán caso a caso con el banco participante.	Se discutirán caso a caso con el banco participante.	Se discutirán caso a caso con el banco participante.
Fondo Garantía Turística	Este fondo garantiza préstamos a las pequeñas hospederías, paradores puertorriqueños, restaurantes y todo negocio relacionado al turismo.	Hasta un máximo de \$1 millón	Se financiará entre un 90% a un 80% de acuerdo al productos de financiamiento	Se requerirá entre un 10 % a un 20% de aportación al empresario de acuerdo al producto de financiamiento		Se podrá garantizar hasta el 85% en préstamos hasta \$175,000. Se podrá garantizar hasta el 75% en préstamos de \$175,000 hasta \$1,000,000. Se podrá garantizar hasta el 100% en préstamos hasta \$1,000,000 en negocios de individuos o corporaciones provenientes de comunidades especiales.			Fondo de la Compañía de Turismo
Mujer y Joven Agroempresario	Este producto va dirigido a mujeres y jóvenes	Hasta un máximo de	Maquinaria y Equipo nuevo, 7 años, hasta 90%	Se requerirá un 10 % de aportación al	Prime variable	Producto de Garantía de Préstamos que se fundamenta en un Fondo	Maquinaria y equipo hasta 7 años	BDE	Actividades elegibles son:

Programa	Descripción	Cantidad máxima	Por ciento a financiar	Aportación mínima requerida	Interés	Colateral	Términos máximos	Fondos provistos por	Otros requisitos y cargos si se otorgan con garantías estatales
	agroempresarios para que se integren como productores en el ámbito agrícola, agrupándose especialmente en los núcleos de producción.	\$500, 000	a financiar Mejoras a Propiedad hasta 10 años Compra de Finca o construcción de edificio, 30 años, hasta 90% a financiar Capital de Operaciones 7 años, hasta 100% a financiar Seguros de cosechas y plantación Cesión de pago de incentivos agrícolas	empresario		de Garantía de Préstamos del Departamento de Agricultura	Mejoras a Propiedad hasta 10 años Compra de finca o construcción de edificio hasta 30 años Capital de Operaciones hasta 7 años Seguros de cosechas y plantación Cesiones de pago de incentivos agrícolas		Núcleos de Producción Agrícola Finca Agrícola, serán elegibles apropiadas para uso agrícola Mejoras a Fincas Agrícolas, la compra o compra de propiedad agrícola Activos Agrícolas Depreciables adquisición de activos o para la construcción de estos para uso
Crédito Agrícola	Producto dirigido al pequeño y mediano agricultor	Hasta un máximo de \$ 5 millones	Compra de finca, hasta 80% Compra de maquinaria y equipo nuevo, hasta 75% Compra de maquinaria usada, hasta 60% Capital de	Se requerirá una aportación de 20 % al empresario	La tasa preferencial más un margen a ser determinado por el Banco, que no excederá de 2%	Propiedad mueble e inmueble y garantías aceptables al BDE.	Compra de finca hasta 30 años Compra de maquinaria y equipo hasta 7 años Construcción de mejoras o edificaciones agrícolas		Endoso del Departamento de Agricultura. Términos y condiciones a ser determinados según la política del BDE, leyes, reglamentos y permisos federales y estatales. Otros cargos,

